



## Resolución Jefatural № 00139-2012-INIA

Lima, 21 AGO. 2012

### VISTO:

El Oficio 486-2012-INIA-OGP/OP, sobre conformación de una Comisión de Trabajo para atender la Recomendación N°5 del Informe N°563-2011-CG/SP-EE, y;

### CONSIDERANDO:

Que, por la Recomendación N°5 del Informe N° 563-2011-CG/SP-EE "Examen Especial al INIA – Proceso de Adquisición de fertilizantes y mejoramiento de semilleros, período 2009-2010", la Comisión de Auditoría recomienda al Jefe del INIA, se sirva disponer : La conformación de una Comisión de Trabajo conformada por la Oficina General de Planificación, y las Direcciones de Investigación y de Extensión Agraria del INIA para la elaboración de una Propuesta Técnica de Implementación de las Estaciones Experimentales Agrarias, especialmente respecto a los Equipos de Laboratorio de Análisis de Calidad de Semillas, de las Máquinas de Acondicionamiento de Semillas y de su Almacenamiento, así como gestionar su aprobación y financiamiento ante las instancias y fuentes de financiamiento correspondientes;

Que, con el Oficio del Visto, la Directora General de la Oficina de Panificación sugiere que la Comisión de Trabajo aludida esté integrada por: un Representante de la Dirección de Investigación, un representante de la Dirección de Extensión Agraria y un representante de la Oficina General de Planificación, quienes elaborarán la Propuesta Técnica de Implementación de las Estaciones Experimentales;

De conformidad con las facultades establecidas por el artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado por Decreto Supremo N°031-2005-AG, literal f) del artículo 15º de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

### SE RESUELVE:

**Artículo Único.-** Confórmese, la Comisión de Trabajo a que se refiere la Recomendación N°5 del Informe N° 563-2011-CG/SP-EE "Examen Especial al INIA – Proceso de Adquisición de fertilizantes y mejoramiento de semilleros, período 2009-2010", quienes elaborarán la Propuesta Técnica de Implementación de las Estaciones Experimentales. Dicha Comisión estará integrada por:

- Un representante de la Dirección de Investigación Agraria
- Un representante de la Dirección de Extensión Agraria
- Un representante de la Oficina General de Planificación

Registrese y Comuníquese

